

TICKET Nro. \_\_\_\_\_

**SOLICITUD DE REGISTRO TURÍSTICO**  
**Operación e Intermediación Turística**

Fecha:			
Yo, _____, en calidad de representante legal, solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, clasificar, tipificar y registrar al establecimiento turístico, cuyas características son las siguientes:			
Razón Social:			
Nombre del establecimiento:			
Registro Único de Contribuyentes:		Local #:	
Trámite de Licenciamiento LUAE:			
Dirección:			
<b>UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CROQUIS</b>			
Teléfono (obligatorio):		Fax:	
		Email:	
Página web:			Celular (obligatorio):
		Referencia:	
<b>CLASIFICACIÓN DE AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b>			
Mayorista		Internacional	
Operador Turístico		Dual	
<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>			
Yo, _____, por mis propios derechos como Representante Legal del establecimiento, identificado líneas arriba, solicito que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico –Quito Turismo-, proceda con las actualizaciones solicitadas y/o de ser el caso con la inspección concerniente al cumplimiento de normativa turística vigente. Declaro que la información aquí proporcionada y en la documentación adjunta es verídica y me comprometo acatar fielmente las disposiciones correspondientes a la normativa metropolitana y nacional vigentes.			
Firma) _____ <b>Representante Legal del Establecimiento</b> CI./ Pasaporte No. _____			

No.	REQUISITOS	PERSONA JURÍDICA
1	Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Operación e Intermediación Turística, descargar en: <a href="http://www.quito-turismo.gob.ec">www.quito-turismo.gob.ec</a>	✓
2	Todos los documentos deben estar actualizados;	✓
3	Copia certificada de la escritura de la constitución de la compañía, aumento de capital o reforma de estatuto;	✓
4	Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil;	✓
5	Copia legible y actualizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC); La información constante en el Trámite de ingreso de la Licencia Metropolitana Única de Actividades Económicas (LUAE) y Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán coincidir tanto en el nombre comercial, actividad económica, dirección, representante legal y razón social.	✓
6	Copia legible y actualizada (30 días) Certificado Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial. <b>Dirección SENADI:</b> Av. República y Diego de Almagro – Edificio FORUM 1er. Piso). Se recomienda al usuario consultar en Quito Turismo, la verificación de la razón o denominación social o nombre comercial, mismo que será verificado en el Sistema de Catastros y Sistema Integrado de Información Turística (SIIT) para evitar la repetición o similitudes con nombres de establecimientos ya registrados. (Según Art. 49 del Reglamento General a la Ley de Turismo).	✓
7	Copia del inventario valorado y / o balance debidamente firmado por el representante legal o propietario del establecimiento.	✓
8	Copia del formulario de declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL. (El formulario solicitar en las ventanillas de atención al cliente de las oficinas de Quito Turismo o descargar en: <a href="http://www.quito-turismo.gob.ec">www.quito-turismo.gob.ec</a> ). Para realizar esta cancelación deberán acercarse a la Dirección Financiera del Ministerio de Turismo ubicada la calle Briceño E1-24 y Guayaquil. Edificio La Licuadora	✓
9	Copia del comprobante de pago sobre la declaración de activos fijos para la cancelación del UNO POR MIL	✓

**Nota:**

- Los documentos deben ser actualizados.
- En caso de que el trámite lo realice una tercera persona adjuntar carta de autorización del representante legal.

**PROCEDIMIENTO:**

- Ingresar la documentación en las ventanillas de Quito Turismo (usuario);
- Se realizará la verificación INSITU al establecimiento, donde se informará al usuario sobre la actividad turística, tipo y categoría en la que se registra el establecimiento, (Quito Turismo);
- El usuario podrá retirar el Registro Turístico en Quito Turismo, 10 días posteriores a la emisión del Informe de Verificación de Conformidad. (usuario);
- El valor de la Tasa de Turismo, se emite una vez que el establecimiento cuente con las aprobaciones técnicas de los componentes de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas "LUAE". (Quito Turismo- Municipio de Quito);
- Verificar el valor de Tasa de Turismo en la plataforma de consulta municipal: <https://pam.quito.gob.ec/Consultaobligaciones/MenuIngresosConsulta.aspx>  
Este pago se realizará en las instituciones bancarias con las que el Municipio de Quito mantiene convenios para el efecto. (usuario)
- Retiro de la LUAE en el caso de establecimiento nuevo. (usuario).

Para mayor información puede contactarse al 2993300 ext. 1035/1003.